DC/IG

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.504. -

Señores
MES TRADING de Juan Carlos Sánchez.
Dirección: Maestro Félix N° 196 Entre Vaeriano Zeballos Y Yegros.
Teléfono: (021) 640 580
Luque - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.768/2.019 de fecha 27/09/2.019, para el llamado denominado **CD N° 27/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS MADRES PARAGUAYAS Y VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 27/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS "MADRES PARAGUAYAS" Y "VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441*, a la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 490123-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 153.058.702. (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4°to Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

MES INGENIERIA
Recibido por.....
Aclaración.....C.P.N. Claudia Roa.....
Gerente Administrativa
Fecha.....01/10/19.....
Hora.....13:10 hs-

DC/IG

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-
Nota DA/DC Nº 1.507. -

Señores
ARQUITECTO OSVALDO GRANADA ROJAS
Dirección: Tobati C/ Bartolomé De Las Casas.
Teléfono: (0971) 711 - 714
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 1.768/2.019 de fecha 27/09/2.019, para el llamado denominado **CD N° 27/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS MADRES PARAGUAYAS Y VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 27/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS "MADRES PARAGUAYAS" Y "VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441*, a la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 490123-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 153.058.702 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

CALIXTO MORAL
CI-1.356.843
04-10-19

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.506. -

Señores
ARQUITECTO RUBEN GIMENEZ
Dirección: España Esq. Médicos Del Chaco.
Teléfono: (021) 174 - 428
Lambaré - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.768/2.019 de fecha 27/09/2.019, para el llamado denominado **CD N° 27/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS MADRES PARAGUAYAS Y VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 27/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS "MADRES PARAGUAYAS" Y "VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441*, a la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 490123-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 153.058.702 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Ing. Ruben Gimenez
CI- 300609

DC/IG

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.508. -

Señores
CONSTRUCTORA EGV
Dirección: Samuhu N °3558 C/ Quebracho.
Teléfono: (0981) 7113 - 137
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.768/2.019 de fecha 27/09/2.019, para el llamado denominado **CD N° 27/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS MADRES PARAGUAYAS Y VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 27/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS "MADRES PARAGUAYAS" Y "VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441*, a la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 490123-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 153.058.702 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Amado de Jesus
04/10/19
1.127.783

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/IG

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.505. -

Señores
CONSIL S.R.L.
Dirección: Jasy N° 1234 Esq. Guaranies Y Ko´Eti.
Teléfono: (021) 301 - 234
Lambaré - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.768/2.019 de fecha 27/09/2.019, para el llamado denominado **CD N° 27/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS MADRES PARAGUAYAS Y VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 27/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS PLAZAS "MADRES PARAGUAYAS" Y "VILLA CAMPEONAS" – ID N° 364.441*, a la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 490123-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 153.058.702. (Guaranies ciento cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Juan Alcaraz
Consil SRL
04/10/19.